

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1045/09.*

NIG: 4109144S20090010708.

Procedimiento: 1045/09.

Ejecución núm.: 43/2014. Negociado: 6.

De: Fremap Mutua.

Contra: Don Juan Manuel Batista Regidor, FEDRA Construcciones y Urbanizaciones, S.L., INSS y TGSS.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 43/14, dimanante de los autos 1045/09, a instancia de Fremap Mutua contra Fedra Construcciones y Urbanizaciones, S.L., TGSS e INSS, en la que con fecha 10.3.143 se ha dictado Auto por el que se declara no haber lugar a continuar la ejecución contra la empresa concursada Fedra Construcciones y Urbanizaciones, S.L., debiendo el actor ejercer su derecho ante el Juez de lo Mercantil, concededor del concurso. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diez de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.